

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

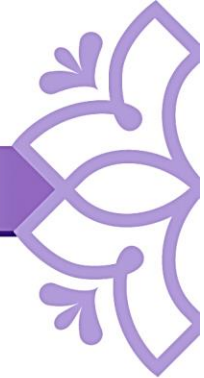
EVALUACIÓN ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO PARA EL

FONDO DE  
APORTACIONES PARA  
EL FORTALECIMIENTO  
DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS

(FAFEF) | 2022

Formato CONAC





## FORMATO CONAC

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para la Secretaría de Infraestructura (SI)

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

14 de abril de 2023

30 de septiembre de 2023

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la pertenece:

Nombre:

C. Ricardo Pérez Angelino  
Jefe del Departamento de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Enlace Institucional de Evaluación del FAFEF

Unidad administrativa:

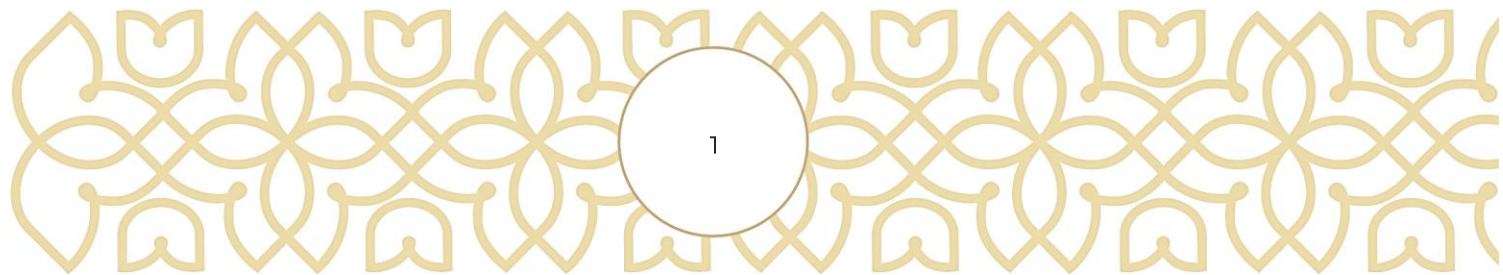
Departamento de Planeación y Finanzas

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas operado en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad.
2. Reportar los resultados y productos del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad con la lógica de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad.





8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Proyecto mediante el cual se ejecutó el FAFEF en la entidad, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios:		Entrevistas:		Formatos:		Otros:		Específicos	X	<p>Aplicación de formatos técnicos incluidos en la "Solicitud específica de información para la evaluación del Fondo", conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato técnico 1. Solicitud de información específica.</li> <li>▪ Formato técnico 2. Formato de integración de información complementaria.</li> <li>▪ Formato técnico 3. Programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo en 2019 – 2022.</li> <li>▪ Formato técnico 4. Presupuesto del Fondo en el periodo 2019-2022.</li> <li>▪ Formato técnico 5. Información específica sobre los tipos de apoyo, servicios o productos del Fondo.</li> <li>▪ Formato técnico 6. Presupuesto 2022 del Fondo por Capítulo de Gasto.</li> </ul>
----------------	--	--------------	--	-----------	--	--------	--	-------------	---	--

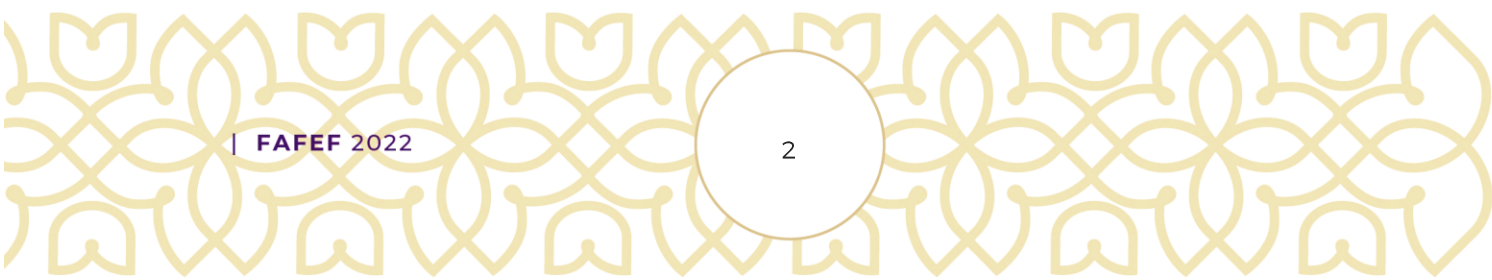
**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

En cumplimiento a lo estipulado en los TdR aplicados, la "Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF" se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual de acuerdo con la fracción XXXV de la Tercera Disposición General de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del estado de Tlaxcala", se define como el "conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación".

Asimismo, el análisis y valoración del desempeño del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información, evidencias documentales y datos proporcionados por las Unidades Responsables del programa.

En cuanto a las principales técnicas de recolección de información que fueron utilizadas, destacan las siguientes:

- Revisión y recopilación de información, datos y elementos técnicos documentados en formatos digitales, impresos o audiovisuales, de carácter oficial y asociados directa o indirectamente a los procesos de gestión del Fondo.
- Investigación bibliográfica y búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia entre otros, que permitió apoyar la valoración del desempeño del Fondo.
- Aplicación de formatos técnicos incluidos en la "Solicitud específica de información para la evaluación del Fondo", los cuales permitieron recopilar datos primarios y complementarios sobre la ejecución del programa.

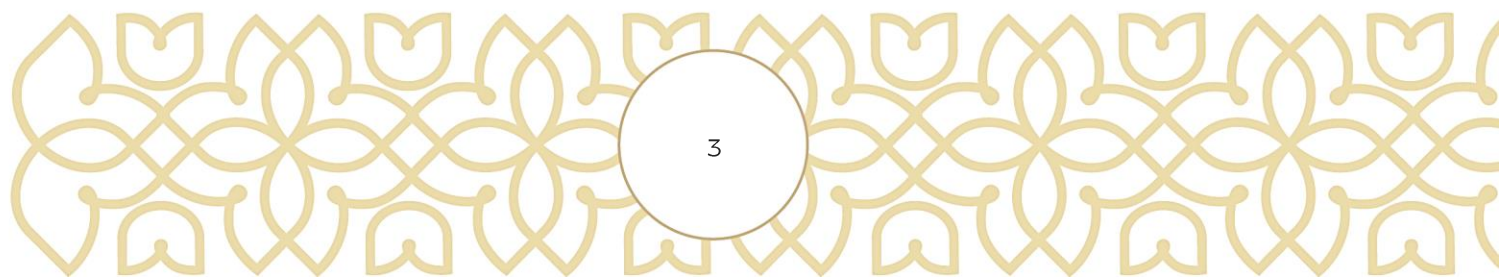




## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

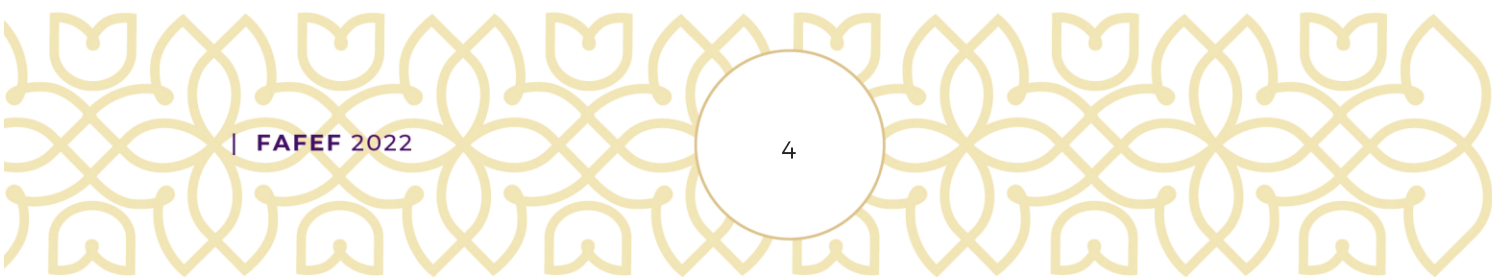
No.	Apartado	Tema	Hallazgo
1	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	Durante la realización de esta evaluación, no se encontraron publicados en el portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala o de la SI los reportes trimestrales y consolidados del nivel "Destino del gasto", "Ejercicio del gasto" e "Indicadores" generados a partir del SRFT en 2022 o en años anteriores.
2	2.5.2	Otros efectos	El cumplimiento del ASM 2 derivado de la evaluación de "Indicadores" realizada al FAFEF 2021, relacionado con "... incorporar un indicador adecuado para medir el Fin, el cual suponga un objetivo superior al que contribuya el Fondo...", fue reportado como atendido al 100%; Asimismo, para el Proyecto 66/1U del ejercicio fiscal 2023, la denominación del indicador de Fin se mantuvo, pero su método de cálculo cambió de un valor absoluto a una fórmula de porcentaje. Pese a lo anterior, el indicador de Fin utilizado en 2022 y 2023 no mostró pertinencia temática, es decir aportar información sobre un resultado alcanzado o cambio en las condiciones que caracterizan a la población beneficiaria.
3	2.5.2	Otros efectos	Respecto del ASM 3 derivado de la evaluación de "Indicadores" realizada al FAFEF en 2021, que dice a la letra "...para el Propósito, se recomienda usar como base todos los municipios de Tlaxcala, ya que todos son susceptibles de recibir obra por parte de FAFEF", de acuerdo con el nivel de avance este se atendió al 100%. Asimismo, se observó que en la MIR de los Proyectos 56/1K, 24-00 y 62/1Q el indicador correspondiente consideró a todos los municipios del estado de Tlaxcala; sin embargo, para el Proyecto 66-1U de 2023, el indicador hace referencia a "la población atendida".
4	2.5.2	Otros efectos	En el documento "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022" de la SI para el FAFEF, se observaron discrepancias entre su unidad de medida, su denominación y su método de cálculo.

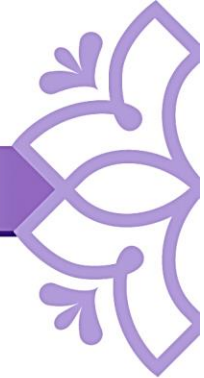






5	2.5.3	Otros hallazgos	A pesar de que en 2023 en los medios de verificación de los indicadores de Fin, Propósito, Componente 1 y la Actividad 1.1, se especificó el nombre completo de la referencia principal como "Ficha de avance de indicador y reporte de variables de los indicadores / Departamento de Planeación y Finanzas / Periodicidad Anual / Reporte de avance trimestral / departamento de Planeación y Finanzas / Periodicidad trimestral", así como los links de consulta <a href="http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/s">http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/s</a> y <a href="http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores">http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores</a> , se consideró que estos no corresponden de forma directa a los documentos que permitan comprobar de forma independiente, que los valores de las variables consideradas en el método de cálculo sean consistentes y fidedignas.
6	2.5.3	Otros hallazgos	Durante la evaluación, el link de consulta <a href="http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores">http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores</a> dirigió a una interfase en la que pudieron consultarse las "Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)" correspondientes, entre otros años, al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, pero no así de forma trimestral como se indicó en la MIR y tampoco se encontraron disponibles dichos reportes para el ejercicio fiscal 2023.
7	2.5.4	Valoración	Las evaluaciones del desempeño del FAFEF fueron publicadas en el portal de Transparencia de la SI y en el Portal Agenda SED; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la especificidad de los links establecidos en apartado de "Consulta Pública de Transparencia" de la "Plataforma Nacional de Transparencia", ya que estos no direccionan de forma directa a los informes de evaluación o Formatos CONAC.
8	3.1	Definición de poblaciones	En la 'Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022', no hace una distinción clara entre los beneficiarios (municipios) en los que se ejecuta obra de infraestructura, y los habitantes que se benefician con la mejora en la infraestructura (ya sea con nueva obra, rehabilitación y/o ampliación de esta).
9	3.1.5	Análisis de la cobertura	En la 'Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022' se mencionaron criterios de selección como: 1) solicitudes ingresadas a la dependencia por parte de la población en general y presidencias municipales; y 2) por los convenios que se celebran con la federación para la ejecución de programas del orden federal. Pero, no se mencionaron los municipios que presentaron solicitudes de obra pública, así como tampoco los municipios que se benefician con los convenios celebrados con la Federación.



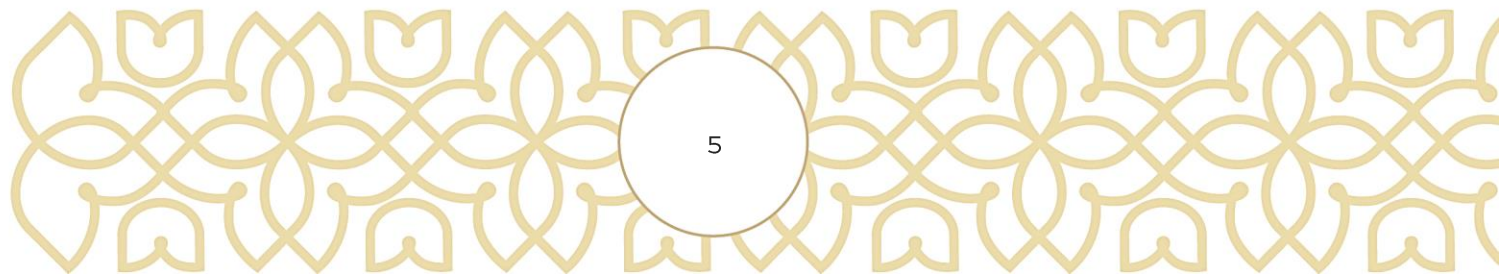


10	5.4	Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual	La MIR del Proyecto 66/1U, FAFEF vigente en 2023, presentó modificaciones en el método de cálculo del indicador de Fin, pasado de un valor absoluto a la fórmula de porcentaje; el nombre del indicador de Propósito, ya que hace referencia a "la población atendida" y no a los "municipios atendidos"; el resumen narrativo de las Actividades 1.1, 1.2, 1.3 y también se agregó la Actividad 1.4; en todos los niveles los medios de verificación mostraron mayor especificidad.
----	-----	--	--

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:

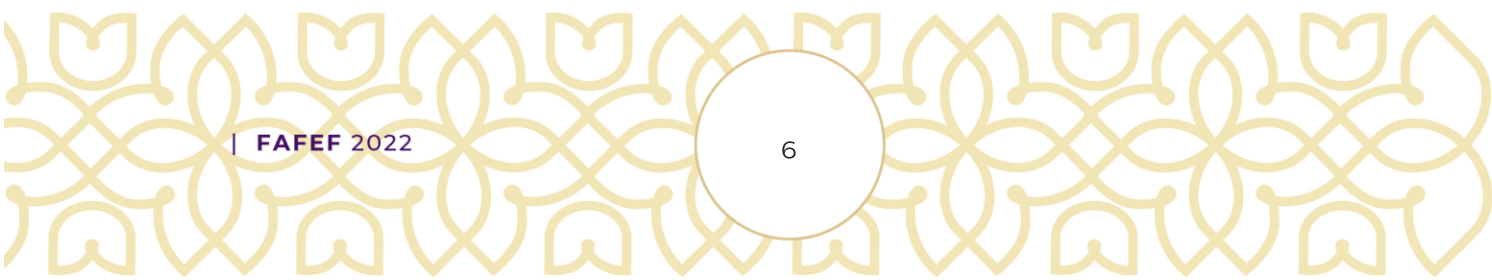
2.2.1. Fortalezas:

No.	Apartado	Tema	Fortalezas
1	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	Ante la modificación del resumen narrativo de la Actividad 1.2, su indicador también sufrió cambios y fue nombrado "Porcentaje de contratos ejecutados", situación que se reflejó en su denominación y método de cálculo, motivos por los cuales se determinó que dicho instrumento mostró pertinencia temática.
2	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	En 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP "A"), de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, como responsable del FAFEF a nivel federal, realizó modificaciones a la MIF del Fondo en los medios de verificación, definiciones y métodos de cálculo de algunos indicadores, mejorando la característica de "claridad" de los elementos técnicos antes mencionados.
3	2.4	Avance de indicadores y análisis de metas	Durante el ejercicio fiscal 2022, la SI cumplió a cabalidad con el reporte del ejercicio y destino del FAFEF en el SRFT, fortaleciendo la rendición de cuentas de dichos recursos.
4	2.5.1	Efectos atribuibles	El FAFEF cuenta con 8 antecedentes de evaluación, lo que constituye una buena práctica en la materia y su evolución en el ciclo evaluativo
5	2.5.2	Otros efectos	Derivado de la "Evaluación de Indicadores" a la que fue sujeto el FAFEF 2021, así como la actualización de la alineación de este con el PEC 2021-2027, se observó una mayor precisión en la sintaxis del resumen narrativo del nivel Fin y Propósito de la MIR del proyecto 62/1Q vigente en 2022.





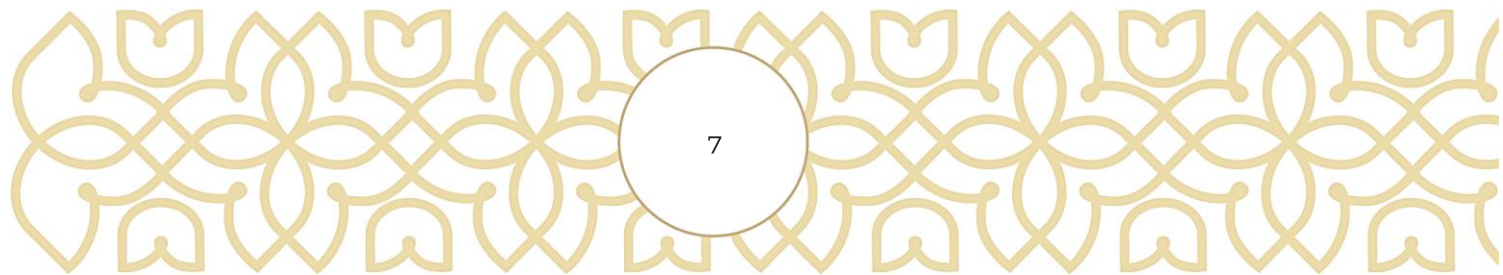
6	2.5.2	Otros efectos		En el estado se cuenta con un mecanismo sistematizado de seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas que permite verificar, el uso e implementación efectivo de las recomendaciones aceptadas por cada Ejecutor.
7	2.5.3	Otros hallazgos		Derivado de la evaluación del FAFEF realizada en 2022, el resumen narrativo de la Actividad 1.2 se modificó en 2022 en comparación con los años anteriores, precisando que se refiere a la "ejecución de contratos de infraestructura del FAFEF" y no a los "procedimientos de contratación realizados".
8	2.5.4	Valoración		La SI como responsable de la ejecución del FAFEF en la entidad, cumplió a cabalidad con las obligaciones en materia de rendición de cuentas y transparencia inherentes a dichos recursos federales.
9	3.1.5	Análisis de la cobertura		De acuerdo con los cálculos realizados, en 2022 la SI realizó proyectos de inversión que beneficiaron al 91.7% del total de los municipios del estado.
10	3.1.5	Análisis de la cobertura		La SI realizó una planeación de obras con recursos del FAFEF certera, la cual se cumplió a cabalidad en 2022.
11	4.1	Aspectos comprometidos 2022	en	De acuerdo con el 'Acta de atención de los ASM' se constató la atención de las recomendaciones en un 100%, es decir, la totalidad de las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas de la evaluación de indicadores del FAFEF.
12	4.2	Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores		El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene antecedentes de evaluación desde el año 2015, lo que representa una buena práctica en materia de evaluación como un proceso de mejora continua del gasto público.
13	5.5	Evolución presupuesto	del	En el periodo 2019 a 2022 la eficacia presupuestaria fue del 100%, denotando un uso efectivo y completo de los recursos del FAFEF.
14	5.7	Calidad y suficiencia de la información disponible para evaluación	para	Los datos, evidencias documentales e información solicitada a la SI mediante los formatos técnicos fueron proporcionados en tiempo y forma.





2.2.2. Oportunidades:

No.	Apartado	Tema	Oportunidades
1	2.2	Indicador sectorial	Con base en las oportunidades de mejora de los Programas Sectoriales 2017-2021, mejorar el diseño, estructura y contenido de los documentos de planeación derivados del PED 2021-2027 que se encuentran en elaboración.
2	2.2	Indicador sectorial	Contar con un mecanismo técnico-metodológico para el seguimiento y evaluación de los Programas Sectoriales.
3	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	Complementar el contenido del Portal de Transparencia de la SI con la publicación de los reportes trimestrales generados a partir del SRFT
4	2.5.2	Otros efectos	Mejorar el diseño de la MIR de Proyecto evaluado, considerando la elaboración de nuevos indicadores estratégicos para el nivel de Fin y Propósito que cumplan con los criterios de la MML y que permitan medir sus resultados en un periodo de tiempo establecido.
5	2.5.3	Otros hallazgos	Fortalecer el diseño de la MIR del Proyecto FAFEF mejorando la característica de monitoreabilidad de todos sus indicadores.
6	2.5.3	Otros hallazgos	Actualizar el Portal de Transparencia de la SI agregando las "Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)" con periodicidad trimestral, semestral o anual.
7	3.1	Definición de poblaciones	La 'Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial objetivo y atendida 2022', presentó oportunidades de mejora principalmente en describir los métodos utilizados para cuantificar cada concepto poblacional, incluyendo mayor precisión en los criterios de selección y/o asignación de obras públicas a los municipios de la entidad (por ejemplo, considerar variables como el rezago social y la marginación de los municipios, así como la población total de cada uno). También se debe establecer de manera clara la unidad de medida para cada concepto poblacional.





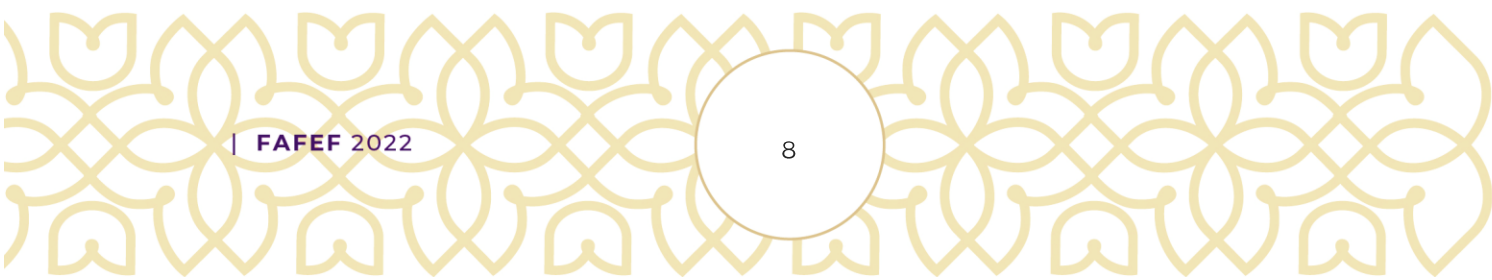


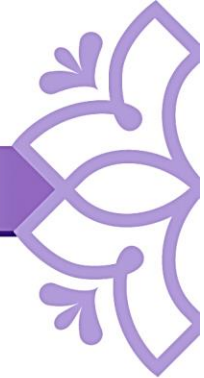
- 8      3.1.5      Análisis de la cobertura      La relevancia de una caracterización exhaustiva y cuantificación de la población potencial y objetivo consiste en delimitar el alcance de la intervención, haciendo posible enfocar los recursos del Fondo en la población que presenta el problema con mayor magnitud, lo que a su vez favorece la calidad del gasto público.

### 2.2.3. Debilidades:

No.	Apartado	Tema	Debilidades
1	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	Los reportes trimestrales y consolidados del nivel "Destino del gasto" "Ejercicio del gasto" e "Indicadores" generados a partir del SRFT en 2022 o en años anteriores, no se encontraron publicados.
2	2.5.2	Otros efectos	El Proyecto 62/1Q presentó debilidades en el diseño de sus indicadores de Fin y de Propósito.
3	2.5.3	Otros hallazgos	A pesar de atender los hallazgos derivados de la evaluación de Indicadores realizada en 2022, relacionados con la monitoreabilidad del Proyecto, en 2023 aún se identificaron debilidades en la especificidad de los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.
4	3.1	Definición de poblaciones	Las debilidades en la definición, cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales del Proyecto limitan el correcto planteamiento de los objetivos en los niveles estratégicos de la MIR, as como en el diseño de sus indicadores.
5	3.1.5	Análisis de la cobertura	Existió discrepancia entre lo planeado en el PAOPS 2022 y las cifras plasmadas en el documento "Metodología de para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos 2022", en cuanto a la estimación de la población potencial y objetivo.

### 2.2.4. Amenazas





No.	Apartado	Tema	Amenazas
1	2.2	Indicador sectorial	No contar con instrumentos de planeación estatal adecuados, representa una amenaza en la ejecución de los recursos públicos que compromete su orientación a resultados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez.
2	5.5	Evolución del presupuesto	La eventualidad de situaciones como la pandemia por SARS- COVID-21; la ocurrencia de desastres naturales; así como las fluctuaciones económicas que inciden en el precio y abasto de los materiales de construcción, representan amenazas que afectan el cumplimiento de las metas previstas en la materia.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Conclusión general

En términos generales se concluyó que durante 2022 la SI realizó una adecuada planeación y ejecución de los recursos del FAFEF, gasto que, en estricto apego a la normatividad aplicable al Fondo, fue destinado en su totalidad a proyectos de infraestructura social con el propósito de contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del estado de Tlaxcala, así como al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

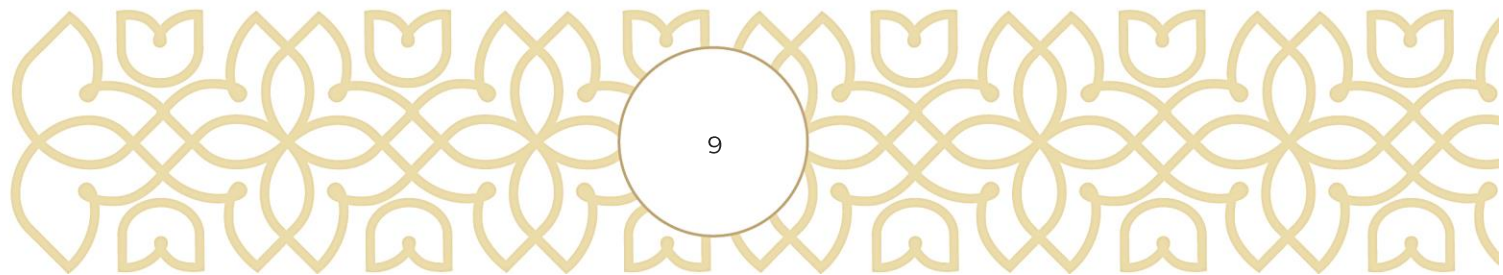
Asimismo, resulta conveniente apuntar que la información proporcionada por la UR para llevar a cabo la presente evaluación se consideró suficiente, clara y fidedigna, de manera que constituyó la base para realizar el análisis y valoración del desempeño del FAFEF presentado en este Informe.

##### Conclusiones específicas

Con base en el análisis realizado, en primera instancia se concluyó que, en apego a los procesos y criterios técnicos de planeación y programación vigentes en el estado de Tlaxcala, la SI diseñó el Proyecto 62/1Q mediante el cual gestionó y ejerció los recursos del FAFEF 2022, lo que se consideró una buena práctica en la materia, puesto que el Fondo contó con una MIR independiente a las participaciones estatales, cuyos objetivos fueron alineados a los documentos de orden superior.

Bajo este contexto, se determinó que el objetivo del Proyecto 62/1Q, FAFEF, mostró consistencia con los objetivos de la MIR federal del Fondo, así como con los rubros de gasto señalados en el artículo 47 de la LCF, por lo cual se consideró que fue adecuadamente alineado.

Respecto de sus resultados y productos, se constató que el Proyecto analizado cuenta con antigüedad de operación, así como con antecedentes de evaluación que técnicamente sustentan su evolución en el ciclo de evaluación, no obstante, se identificó que este aún presenta oportunidades de mejora en la estructura, contenido y formalización de su diagnóstico, así como de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; la ausencia de una estrategia de cobertura y focalización de corto, mediano y largo plazo; así



como algunas debilidades en cuanto a su diseño, principalmente relacionadas con el planteamiento de sus indicadores y la especificidad de sus medios de verificación.

Por otra parte, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto evaluado, con base en las metas de cada instrumento de medición, tal como fueron planteadas, se concluyó que estas fueron factibles de alcanzar y, en todos los casos durante el periodo 2020-2022 lograron un avance del 100%, motivo por el cual se determinó que la Instancia Ejecutora consideró en su proyección los recursos técnicos, económicos y materiales disponibles para el programa en cada ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, se observó que los indicadores federales del FAFEF, cuyo reporte es responsabilidad de la entidad, se registraron en tiempo y forma en el SRFT durante los cuatro trimestres del año, de conformidad con su frecuencia de medición y unidad de medida.

Sobre el avance en la implementación de los resultados generados a partir de la evaluación de indicadores del FAFEF (realizada en el 2022), se identificó que estos fueron formalizados en el documento de "Posición Institucional", y mediante el mecanismo para el registro y seguimiento a los ASM quedó asentado en el 'Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2022' que estos fueron atendidos al 100%, denotando con ello el uso efectivo de los ejercicios de evaluación.

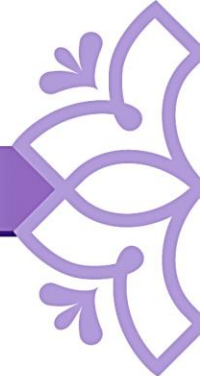
En cuanto al cumplimiento de transparentar los resultados de las evaluaciones realizadas al FAFEF en años anteriores, este criterio se cumplió a cabalidad en términos de los señalado en los artículos 110 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 63 fracción XL de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala.

Referente a la cobertura del FAFEF en 2022, se determinó que al cierre del ejercicio se ejecutaron 165 proyectos de infraestructura social con los cuales se benefició a 55 municipios del estado, es decir el 91.7%, del total, lo anterior con un presupuesto "ejercido" que ascendió a \$743,454,734.86 pesos. Asimismo, se calculó que las obras realizadas beneficiaron en específico a 98 localidades.

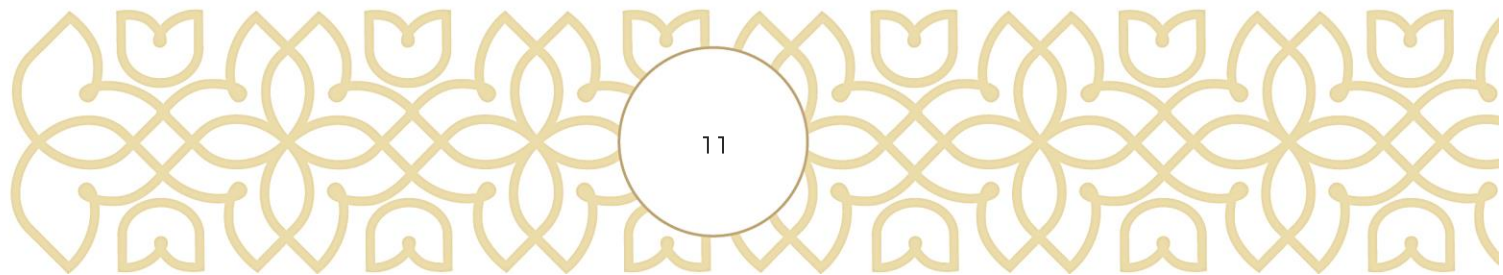
Al respecto, se determinó que las obras ejecutadas en 2022 con las aportaciones en comento coincidieron con las planeadas y establecidas por la SI en el "Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (PAOPS)" vigente en el mismo año, lo cual reflejó un adecuado proceso de planeación por parte de la UR. Aunado al análisis de cobertura, se revisó la evolución del presupuesto del FAFEF en la entidad, concluyendo que en el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto modificado incrementó 2.0% respecto al presupuesto aprobado, lo equivalente a \$14,630,948.86 pesos, asimismo, la eficacia presupuestal fue de 100% en dicho año.

De manera general, se observó que, del 2020 al 2021 el presupuesto aprobado disminuyó 4.7%, no obstante, del 2021 al 2022 el presupuesto aprobado incrementó 19.4%. Situación que repercutió en el porcentaje de cobertura del Fondo, puesto que, del 2020 al 2021 la cobertura pasó de 65% al 51.7%, posteriormente en el ejercicio fiscal 2022 el porcentaje de cobertura incrementó un 77.4%. Por lo tanto, es posible afirmar que los conceptos de cobertura y presupuesto del Fondo estuvieron estrechamente relacionados, toda vez que las variaciones del presupuesto incidieron en el resultado de la cobertura, resultado altamente positivo que se vio reflejado en 2022.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:



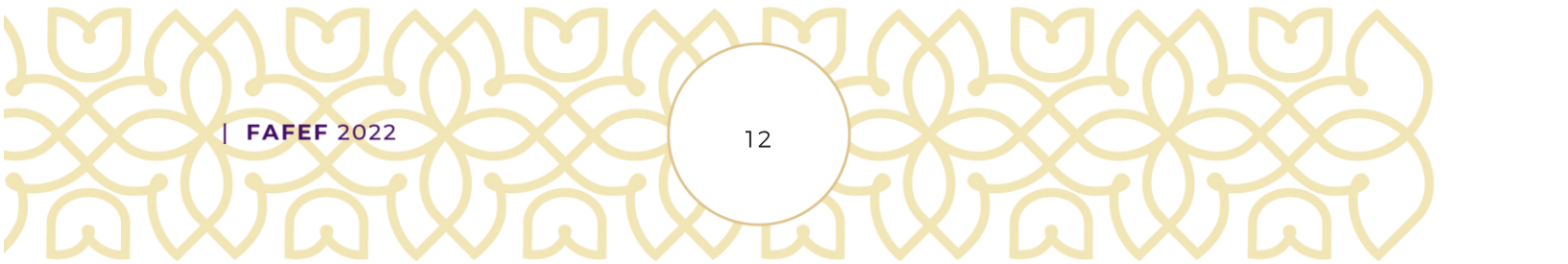
No.	Apartado	Tema	Recomendación
1	2.3	Indicadores de Resultados, Servicios y gestión	<p>A fin de fortalecer la transparencia del uso de los recursos del FAFEF, se sugiere a la Instancia Ejecutora que publique en su portal de "Transparencia Institucional", los reportes trimestrales y consolidados del nivel "Destino del gasto", "Ejercicio del gasto" e "Indicadores" generados a partir del SRFT de al menos 3 ejercicios consecutivos, lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como permitir a la ciudadanía, consultar los datos históricos sobre el desempeño del Fondo en la entidad.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que, si bien el reporte de los indicadores del FAFEF en el SRFT es competencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la publicación de dichos informes por parte de la Secretaría de Infraestructura (SI), como instancia ejecutora del Fondo constituirá una buena práctica en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas de dicho gasto público.</p>
2	2.5.2	Otros efectos	<p>En caso de mantener un indicador orientado a la dimensión de "Economía", se sugiere considerar la <i>"Variación del gasto del FAFEF como porcentaje del gasto total destinado a inversión de infraestructura social en el estado"</i>.</p>
3	2.5.2	Otros efectos	<p>Se recomienda que el ejecutor fortalezca el documento "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022", definiendo con mayor precisión, claridad y congruencia los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del programa, así como su cuantificación y caracterización, con el propósito de descartar discrepancias entre su unidad de medida, su denominación y su método de cálculo.</p>
4	2.5.2	Otros efectos	<p>Con base en el fortalecimiento de la "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022", considerar para el nivel Propósito de la MIR un indicador de "Eficacia", "Eficiencia" o "Calidad", por ejemplo: <i>"Porcentaje de la población atendida con la inversión de infraestructura social en el estado"</i>; <i>"Tasa promedio de mejora de la infraestructura social financiada con recursos del FAFEF"</i>.</p>

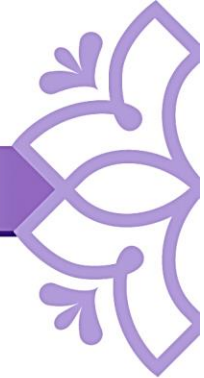






5	2.5.3	Otros hallazgos	Se sugiere que en la apertura 2024, el Proyecto a través del cual se ejerzan los recursos del FAFEF, cumplan en su totalidad con el criterio de "Monitoreabilidad", el cual implica que los medios de verificación establecidos en la "Ficha Técnica de Indicadores" y en el "Formato de MIR del Proyecto", sean específicos e inequívocos.
6	2.5.3	Otros hallazgos	En el caso de los medios de verificación del indicador de Fin, se sugiere considerar los documentos oficiales que señalen el monto del FAFEF efectivamente asignado, transferido y pagado a la Dependencia Ejecutora; así como los informes, reportes o documentos en los que sea posible consultar el monto modificado, ejercido y pagado en materia de inversión pública al cierre del ejercicio.
7	2.5.3	Otros hallazgos	En el caso de los indicadores de Propósito y Componente, tal como fueron establecidos en 2023, se sugiere agregar los Reportes Trimestrales generados a partir del SRFT a nivel de Destino del Gasto, así como cualquier otro documento en el que se documente la cuantificación de la población atendida y la proyectada a atender durante el ejercicio fiscal correspondiente, especificando las obras entregadas.
8	2.5.3	Otros hallazgos	Para los indicadores de las Actividades, se recomienda incluir la evidencia documental de los contratos o expedientes ejecutados y programados a realizar en un periodo de tiempo, o en su caso, formalizar un informe en el que se señalen dichas acciones y agregarlo como medio oficial y fidedigno.
9	2.5.3	Otros hallazgos	Publicar las "Fichas de Avance de Indicador y Reporte de Variable de los indicadores generados por el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)" con periodicidad trimestral, semestral o anual (según corresponda) del Proyecto 66/1U vigente en 2023, en la página de la SI disponible en <a href="http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores">http://si.tlaxcala.gob.mx/index.php/seguimiento-de-indicadores</a>
10	2.5.4	Valoración	En apego a la "Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que la Secretaría de Infraestructura debe publicar en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", específicamente en el marco del artículo 63 fracción XL de la "Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tlaxcala" se sugiere precisar, dentro del apartado de "Consulta Pública de Transparencia" de la "Plataforma Nacional de Transparencia", los <b>links directos</b> en los que pueden ser consultados los resultados de cada evaluación realizada a los Proyectos a cargo de la Dependencia en comentario.





11	3.1	Definición de poblaciones	Se recomienda que el ejecutor fortalezca el documento "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida 2022", definiendo con mayor precisión, claridad y congruencia los conceptos poblacionales (potencial, objetivo y atendida) del programa, así como su cuantificación y caracterización, con el propósito de descartar discrepancias entre su unidad de medida, su denominación y su método de cálculo.
12	3.1.5	Análisis de la cobertura	Diseñar un documento técnico en el que se desarrolle una estrategia de focalización y otra de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, en las que se especifique en el primer caso, los criterios de selección de beneficiarios directos, así como el tipo de apoyos, bienes o servicios entregados; y en el segundo, la cuantificación de la cobertura lograda, así como las metas proyectadas en un periodo de tiempo definido (evolución).
13	3.1.5	Análisis de la cobertura	Los documentos técnicos en los que se desarrolle una estrategia de focalización y otra de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, deberán considerar la justificación de los elementos y datos utilizados, la metodología para su definición y cuantificación, las fuentes de información utilizadas y la frecuencia con la que estos deberán ser actualizados.
14	5.4	Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual	Se recomienda para la apertura 2024, el planeamiento y sintaxis de los objetivos en cada nivel de la MIR cumplan los criterios señalados por la MML y que, en la medida en que se realicen modificaciones en el resumen narrativo, se garantice su consistencia con el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de que estos denoten relevancia, claridad, confiabilidad y pertinencia.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Clorhya Horsfieldi Romero Solares

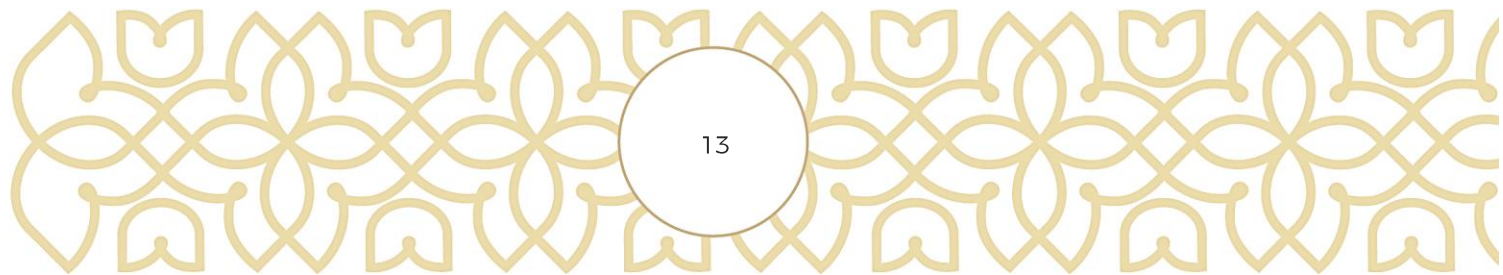
4.2. Cargo:

Líder de proyecto

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

*Innovación que genera valor*





4.4. Principales colaboradores:

Lucrecia Montserrat León Amador

*Especialista de evaluación*

Luis Manuel Mora del Carmen

*Analista de evaluación*

Miguel Bañuelos Martínez

*Analista de evaluación*

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

datos@axysprime.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

+52 222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1. Nombre del Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

5.2. Clave del Fondo:

FAFEF

5.3. Ente público coordinador del Fondo:

Secretaría de Infraestructura (SI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala

5.4. Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo		Ente Autónomo	
-----------------	---	----------------	--	-------------------	--	---------------	--

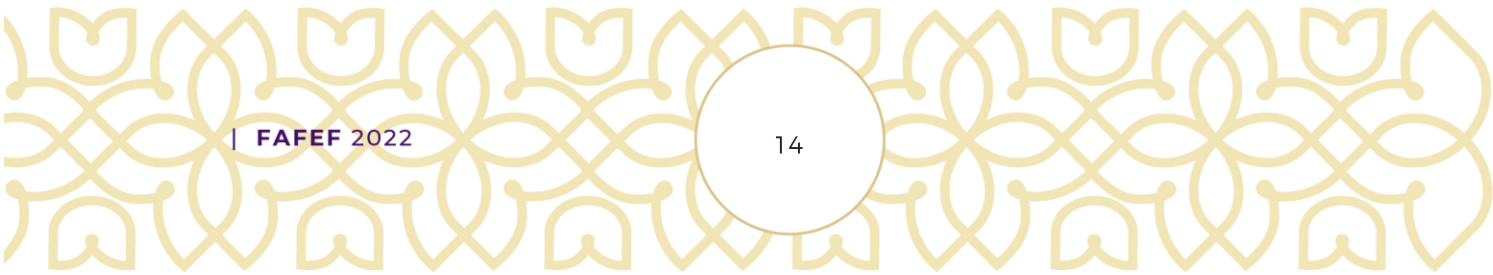
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

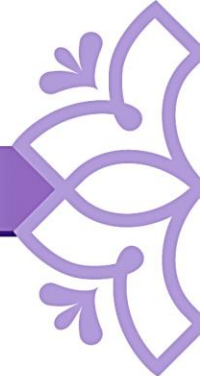
Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Fondo(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):

Dirección de Obras Públicas  
Departamento de Planeación y Finanzas





5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Arq. Alfonso Sánchez García <i>Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Tlaxcala</i>	<i>Teléfono:</i> +52 246 46 5 29 60 Ext. 3901 <i>Correo electrónico:</i> asanchez@tlaxcala.gob.mx	Secretaría de Infraestructura (SI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala
C. Ricardo Pérez Angelino <i>Jefe del Departamento de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura y Enlace Institucional de Evaluación del FAFEF</i>	<i>Teléfono:</i> +52 246 137 3731 <i>Correo electrónico:</i> perez.angelino.ricardo@hotmail.com	Departamento de Planeación y Finanzas

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2. Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación Pública Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4. Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5. Otro: (Señalar)	<input type="checkbox"/>		

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3. Costo total de la evaluación:

\$324,800.00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M. N. I.V.A. incluido)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

7.2. Difusión en internet del formato

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/descripcion-cgpi>

